

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**24282** *MARÍTIMA ALEGRANZA, S.L.*  
*BLOISDEL, S.L.*

En el procedimiento demanda 61/2011, ejecución 191/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de Antonio Porras Baizan, Manuel Chans Castro, Reinerio Fernández Alperi, Natalhie García García, José Andrés Crespo Santiago, Jesús Ramón Facal Facal, José Joaquín Marichalar Rosa, Omar Baja, Pedro Pisano Barro, Marcos Sierra San Román contra Marítima Alegranza, S.L., Bloisdel, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 5/6/12, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Marítima Alegranza, S.L., y Bloisdel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 242.630,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057953-1